

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### EL PEGO

*Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General  
para el ejercicio 2024*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Pego, para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal . . . . .	48.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	130.450,00
3	Gastos financieros . . . . .	5.700,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	97.350,00
7	Transferencias de capital . . . . .	600,00
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total presupuesto . . . . .</i>	<i>283.800,00</i>

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos . . . . .	96.600,00
2	Impuestos indirectos . . . . .	1.000,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos . . . . .	37.000,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	75.000,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	5.200,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	69.000,00
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total presupuesto . . . . .</i>	<i>283.800,00</i>

R-202400582



### Plantilla de personal de Ayuntamiento de El Pego

*Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:*

- Una plaza de funcionario con habilitación nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Nivel: 26.

*B) Personal laboral fijo número plazas:*

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

- Una plaza de administrativo.
- Dos plazas de operarios de servicios múltiples.

*C) Personal laboral eventual número plazas.*

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pego, 14 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400582

